

DECRETO N° 167/2018

VISTO:

La necesidad de ayudar a vecinos de nuestra localidad, mediante un aporte económico destinado a solventar gastos relacionados a honorarios y/o prácticas médicas solicitados por personas de escasos recursos económicos;

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Dalila del Milagro CEBALLOS, D.N.I. N° 38.159.042, ha solicitado una ayuda económica para solventar los gastos una práctica médica a la que debe someterse;

Que este Departamento Ejecutivo Municipal considera oportuno brindar asistencia monetaria para la prevención, protección, tratamiento y/o rehabilitación de la salud, a través de subsidios que garanticen la atención médica y continuidad de los tratamientos indicados;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTORGUESE un subsidio de pesos ciento setenta y cinco (\$ 175.-) a favor de la Sra. Dalila del Milagro CEBALLOS, D.N.I. N° 38.159.042, por los vistos y considerandos establecidos en el presente Decreto.

Artículo 2°.- IMPUTESE la erogación a la partida “Subsidios a particulares” 1.3.01.02.01.01 del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos 2018.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 15 de agosto de 2018

DECRETO N° 167/2018

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal